

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR ESTE MISMO ÓRGANO

Vistas las alegaciones formuladas por D. José Ángel Quintana Cilleruelo, este Vicerrectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Proceder a la anulación de la exclusión de las listas de candidatos/as admitidos/as definitivos/as.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017

Vicerrector de Profesorado

Jesús Alberto Messía de la Cerda Ballesteros



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	17-12-2021 11:19:20
Secretaría General	20-12-2021 10:10:43

ID DOCUMENTO: 2diDL8K4fJgKZSBXXyvoQCEP6xc=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>